

SESIÓN ORDINARIA

28 DE MAYO DE 2026

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Para dar inicio a la sesión ordinaria, el señor secretario general pasará a tomar la lista de los señores regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, para iniciar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 28 de mayo 2026, se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la misma. Atención a la lista, señores regidores. Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Rubio. Sabemos que el señor regidor José Antonio Rubio está conectado pero parece que tiene problemas con el audio y si hay quorum de reglamento para poder iniciar la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, siendo las tres y cuarenta y ocho de la tarde damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. El señor secretario general dará lectura al despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria, señor alcalde, es el siguiente:

1. **Se Pone en Consideración del Concejo Municipal**, el expediente administrativo con registro 4095-2026 el cual contiene el oficio N° 091 remitido por el señor Jesús Shimabukuro Mallma representante de la Unión de Propietarios de la Urbanización Santa Rosa del Palmar II Etapa quien solicita el uso de la palabra en la presente sesión de concejo.
2. **Se Pone en Consideración del Concejo Municipal**, el informe N° 0430-2026, remitido por el Gerente de Desarrollo Social, quien hace llegar la solicitud de autorización para el uso del Campo Ferial, así como la exoneración de los pagos por derecho de uso para la realización de la actividad de los días 27, 28 y 29 de julio de 2026 para llevar a cabo la Feria Gastronómica Marcona Tiene Sazón.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el expediente administrativo con registro N° 04172, el cual contiene el oficio 486, remitido por el congresista José Luis Elías Ávalos quien hace de conocimiento la nueva ley del Boleto Turístico.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el expediente administrativo con REG. N° 4271 que contiene el oficio N° 198 remitido por el Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo Lic. Elver Eduardo González Arcos quien solicite el uso de la palabra en sesión de concejo para la conformación del Comité Permanente Interinstitucional, Multisectorial e Intergubernamental para revalorar el pasado a central del Valle de Ica.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el informe 242 emitido por el Jefe de la Unidad de Tesorería quien hace llegar el resumen de ingreso correspondiente al mes de abril 2026
6. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba la solicitud de adjudicación del predio transferido por COFOPRI a favor de Carmona Valenzuela Alberto Rafael de su predio ubicado en el Centro Poblado Callejón de los Romeroz Mz. A Lt. 8, distrito San José de los Molinos, provincia y

departamento de Ica. expediente que será expuesto por el presidente de la Comisión de Margesi de Bienes, el regidor Paul Astohuamán.

7. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que declara procedente la modificación de zonificación del predio ubicado en el sector de Macacona, en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, solicitado por el señor Luis Enrique Perey Garay, que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce.
8. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que declara procedente el cambio de zonificación solicitado por la empresa Inversiones Generales SAC sobre los predios denominados Urbanización San Camilo A1, Sublote 3 y Sublote 4 de la jurisdicción del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, expediente que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce.
9. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba la solicitud de titulación de predio transferido por COFOPRI a favor del señor Luis Antonio Sánchez Garay, de su predio ubicado en el centro poblado Conuca, del distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica. Expediente que será expuesto por el presidente de la comisión de marques y de bienes y formalización de la propiedad de la municipalidad provincial el regidor Paul Astohuamán.
10. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba la solicitud de titulación del predio transferido a COFOPRI a favor de Mario Ernesto Chávez Flores, ubicado en el centro poblado Parcona cercado I etapa, Manzana H1, lote 8 del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica. Expediente que será expuesto por el presidente de la Comisión de Margesi de Bienes y Formalización de la Propiedad, regidor Paul Astohuamán.
11. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba la desafectación del dominio público a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, del inmueble ubicado en la urbanización Puente Blanco, expediente que será expuesto por el presidente de la Comisión de Margesi de Bienes, el regidor Paul Astohuamán.

Son los documentos del despacho para la presencia de sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- A continuación pasamos a la **SECCIÓN INFORMES**. Los señores regidores que se sirvan a presentar sus informes pueden solicitar el uso de la palabra. Regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes, señor alcalde, señores de concejo municipal, público general. Para informar, señor alcalde, que días atrás he sostenido reuniones con el general de la policía referente a la problemática que había quedado pendiente, a la preocupación de los vehículos estacionados en la calle J. J. Elías, en el parque del amor y en diferentes sectores aquí de Ica, frente a estos autos que están estacionados ahí, que se encuentran en calidad de proceso judicial y de investigación, la cual, bueno, se ha arribado a determinar que se lleve a cabo las acciones competentes para que ellos puedan tomar acciones. Ellos informan también, señor alcalde, pues que a la policía solo le compete un determinado tiempo y plazo para poder decidir sobre esos bienes, ¿no? Que son los vehículos. No es tanto de la competencia de la policía, mas sí de la fiscalía y del Poder Judicial para que se pueda tomar acciones. Se planteó, señor alcalde, una próxima reunión con una mesa con los funcionarios con la finalidad que puedan arribar a buenos acuerdos. Mi persona va a realizar en estación pedido una petición a pleno del Concejo Municipal. Es todo lo que puedo informar. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La doctora Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, colegas regidores, público presente para informar que el día de ayer nos hemos apersonado a la regidora Yngrid Ramos Oré y la que habla al Camal Municipal en razón de que los señores ganaderos están desesperados por la apertura del camal y se le había prometido según ellos que iban a aperturar el día lunes primero de junio, para verificar el avance de la remodelación y mantenimiento del camal, nos hemos apersonado a las dos regidoras y hemos visto que el trabajo no ha avanzado prácticamente mucho, seguramente en un 10%. No consideramos de que el día lunes primero se pueda aperturar el Camal Municipal, porque le falta mucho por hacer, hay mucha lentitud en el trabajo, es cierto que el material está ahí disponible, pero el trabajo es sumamente lento. Asimismo, el día de hoy hemos tenido una conversación con el comandante Porras y el señor Farfán para que nos informe de dónde están trayendo las carnes a los mercados, porque los mercados no están desabastecidos de estos productos y nos han manifestado de que la carne está viniendo del camal de Chíncha, pero no sabemos en qué condiciones, cómo lo traen, cómo lo distribuyen, etc. Habría que tomar mayor atención en esta parte, señor alcalde y compañeros regidores. Y también el día de ayer hemos tenido una reunión con el sub gerente de Asentamientos Humanos, el doctor Gaspar, y con el asesor legal, el doctor García, para ver la situación de los poseedores en los distintos terrenos de la Municipalidad Provincial de Ica, ¿No? Entonces hemos tenido una amplia conversación para solucionarles la situación por la que ellos están atravesando.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más informes, pasamos a la SECCIÓN PEDIDOS. Pido al Pleno del Concejo Municipal adecuar y actualizar el Acuerdo del Concejo N° 023 del año 2026 referente al proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la doble vía a Huacachina. Regidor Carlos Ponce, luego regidor Astohuamán.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores de concejo municipal, público presente, muy buenas tardes, mi primer pedido es Caserío San Martín, es relacionado a Plaza San Martín y también al Polideportivo San Martín. Mi segundo pedido es EMAPICA, relacionado al gerente general de EMAPICA. Y mi tercer pedido es Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional para la Formulación, Evaluación y Ejecución de proyectos de Inversión entre la Municipalidad Provincial de Ica, el Gobierno Regional de Ica y la Empresa Prestadora de Servicios, EMAPICA S.A y mi cuarto pedido señor alcalde es solicitar el uso de la palabra al señor Roberto Ricardo Soto Ramos, presidente de los Ganaderos de Engorde de Ica.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, señores del concejo provincial, señores funcionarios, señores periodistas, público en general tengan ustedes muy buenas tardes, señor secretario para hacer mi pedido, pido aprobar la inmatriculación del predio ubicado en el Parque Renán Elías Olivera, con un área total de 1513.60 metros cuadrados, con un perímetro de 160.93 metros lineales, predio ubicado en la Urb. Las Morales, Calle Jazmines y Calle Los Manzanos, distrito y provincia de Ica, y autorizar al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, alcalde de la Municipal Provincial de Ica para inscripción en registros públicos.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Pido la declaración de necesidad y interés público la erradicación de los vehículos estacionados permanentemente en las vías públicas.

LA REGIDORA LOAYZA.- Buenas tardes con todo el plan de concejo y el público presente. Mi primer pedido es la situación y la recuperación de la vía auxiliar a la altura de la San Juan Bautista. Mi segundo pedido, informe de EMAPICA sobre la situación del colapso de desagües en San Joaquín.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, propongo al pleno del Concejo Municipal que la comisión formada para la reubicación de las personas del Diluvio puedan presentar su informe.

LA REGIDORA RAMOS.- El primer pedido, señor alcalde, por su intermedio, se me haga llegar a mis pedidos realizados desde la primera sesión ordinaria del año 2023 hasta la actualidad ya que en mi labor fiscalizadora no se me ha hecho llegar oportunamente e incluso hasta el momento no cumplen con dicha información. Mi segundo pedido es sobre el parque automotor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En el orden del día, señor alcalde, el primer punto de agenda que pasó a este despacho es la solicitud del uso de la palabra que ha sido pedido por el señor Jesús Shimabukuro Mallma. Si estuviera presente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al señor Shimabukuro pueda hacer su exposición ante el pleno concejo municipal, rogándole ser bastante concreto.

Sr. Shimabukuro Mallma.- Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes, señores regidores. Buenas tardes, público presente. Bueno, esta es una de las bastantes veces que me presenta ante ustedes. Y como lo dije la última vez, pensaba que ya no nos íbamos a volver a encontrar para tratar un tema que supuestamente ya lo hemos discutido hasta la saciedad. Yo vengo a señalarles el día de hoy, en vista de que viene emitida la resolución 42, fecha 20 de abril, en la cual el juez Cristian Linares conminaba a las actividades municipales, al gobierno regional, perdón, al SAT, a cumplir el mandato judicial de la Corte Suprema, la cual era el desalojo y demolición de todos los jefes y el diluvio. Se le dio un plazo de 20 días para poder ejecutar. Nosotros, los dirigentes de Santa Rosa del Palmar, hemos dado permanentemente reuniones con el alcalde, con el ejecutor coactivo del SAT, con el gerente del SAT, con la PNP, con el comisario, para tratar este tema. Hemos coordinado tanto que a las finales escribíamos que todo esto iba a tener su efecto, se iba a realizar. Los 20 días se cumplieron en el día 25 y lamentablemente no se ha realizado esta orden judicial y por lo tanto yo vengo a señalarles a ustedes que nosotros, la directiva de Santa Rosa de Palmar con nuestra asesora legal hemos decidido presentar la denuncia penal contra el alcalde y contra todos los funcionarios implicados en este asunto de no cumplimiento de esta resolución de la Corte Suprema. El día de ayer hemos presentado el descrito al juez Cristian Linares para que nos alcance toda la información, todos los documentos certificados para proceder a hacer la denuncia penal. Lógicamente esto no significa que acá terminó el asunto ni tampoco se supone que las autoridades se abstienen de ejecutar esta acción, todo lo contrario, todo lo contrario, bajo esta situación creemos que tanto el alcalde como el ejecutor coactivo y las autoridades pertinentes van a tener que ejecutar lo más pronto posible esta sentencia porque lo está señalando también en el documento que hemos presentado a juez Cristian Linares. Más aún, días pasados nosotros hemos conversado con el gerente ejecutor coactivo y obra en mesa de la alcaldía, obra en despacho de la alcaldía del oficio 96 con ficha 21 de mayo, en la cual el ejecutor coactivo le pedía a la municipalidad una reunión con todos los funcionarios y todas las entidades competentes para ver el plazo, el día y la hora de ejecutar esta sentencia, que no se hizo el día 16 como estaba programado. Y no se hizo, no porque no tuviéramos la voluntad de nosotros ni quizás la voluntad de ustedes, sino simple y sencillamente la PNP dispuso, y ahora en el despacho de la alcaldía, ahora en el despacho de la Procuraduría, el oficio correspondiente por el cual justifica la no realización de este desalojo. En el supuesto de que el día sábado 16, programado el día y la hora, cinco y media de la mañana y todo lo demás, supuestamente el equipo de inteligencia de la PNP deducía que ese sábado 16 iba a ser un poco difícil. ¿Por qué? Porque Sánchez iba a hacer un mitin en Barrio Chino, lo cual no era cierto. Y se les advirtió, se les dijo que eso no es real. Están equivocados, recontra equivocados. Pero aún no al margen de eso, suspendieron esta acción. Suspendieron esta acción y nosotros exigimos una respuesta. Hablamos con la prefectura, con el Prefecto y tranquilamente también nos señaló que todo se iba a ejecutar, hablamos con el prefecto el día 14 el día 14 hablamos con el comisario con el comisario de la PNP, el día 14 hablamos con el ejecutor coactivo el día 14, jueves 14 hablamos con el gerente general de la municipalidad el señor Lucho Vázquez y el jueves 14 en la tarde se nos comunica lo que yo les acabo de manifestar. Por lo tanto, esto nos ha obligado a lo que no queríamos hacer, pero lamentablemente vamos a tener que presentar la denuncia penal en tanto sigan incumpliendo con esta orden judicial. Queda por lo tanto en condición de usted, señor alcalde, usted se comprometió, usted lo dijo públicamente en la Plaza Bolognesi, usted en la reunión que hemos tenido aquí en la alcaldía, se comprometió públicamente y en reuniones con nosotros a hablar con el general de la PNP para que estos se ejecutara. Y el resultado que tenemos es esto, no hay ejecución suspendida. Mientras se reorganice esta situación, el ejecutor coactivo está esperando la reunión,

la reunión para programar esta nueva fecha, que se venció el día 25. Ahora bien no solamente es ese tema que nos nos obliga a nosotros a dar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vecino le pediría ser bastante concreto, le rogaría ya que vaya culminando su exposición.

Sr. Shimabukuro Mallma.- Porque en realidad hay alguna cosa que quizá tenga implicancia con esta situación yo solamente quiero señalarle que al no haberse cumplido en la fecha establecida el 25 de este mes los 20 días que dio de plazo no se ha cumplido, nosotros vamos a proceder a una denuncia penal, ¿correcto? en ese sentido, se señala y dice la norma que el funcionario que sea comprometido en esta situación, o haya retardado o haya obstaculizado tiene parte de culpa en este que hacer y en sentido señor alcalde permítame manifestar que hay observaciones nosotros Sta. Rosa del Palmar que hemos estado permanentemente atrás de esta situación, podemos decir con toda claridad que hay normas, ustedes, el concejo emitió en noviembre del 25 del año pasado, noviembre sacaron una comisión de regidores presidida por la Reg. Ana Huarcaya y otros regidores más para ver el caso del Diluvio y ya estamos mayo entrando para junio y no hay ningún resultado de esta comisión y los muchachos, las señoras de Villa El Diluvio han venido a reclamar y no han sido considerados. En segundo lugar, tengo una observación con el regidor Astohuamán, que en su entrevista, en la entrevista que le hace el señor Marlon Vidal, que permanentemente va en ese sentido atacando lo que es la acción del desalojo señala y dice, yo no entiendo, yo no entiendo si el regidor conoce la ley conoce la ley de municipios porque cuando se lanza se dice y lo dice la prensa, lo dice el señor Marlon Vidal que una resolución de alcaldía si no está firmada por los regidores no tiene validez. Ustedes lo saben perfectamente ustedes son regidores, ustedes conocen la norma legal una resolución de la alcaldía la puede firmar el alcalde con sus asesores correspondientes una resolución de la alcaldía tiene vigencia porque la ley de 27972 lo dice con toda claridad entonces señala una cosa así entonces tendríamos que desconocer muchas resoluciones de alcaldía que han sido formuladas anteriormente. Esto en el sentido de que debe conocer la resolución 027 que dio Sánchez Dulanto. Otra cosa más y le digo al Sr. Astohuamán, al regidor, nosotros en ningún momento ni aquí ni allá, en ningún momento Santa Rosa del Palmar ningún dirigente de Santa Rosa del Palmar ha señalado, había dicho que el terreno, el parque una vez que lo recuperemos pasa por sesión de Santa Rosa del Palmar si alguien lo ha dicho así está mintiendo escandalosamente, mintiendo escandalosamente porque nosotros sabemos que es lo que la norma dice nosotros sabemos que ese lote es un aporte para la municipalidad para el parque zonal y por eso es que estamos peleando por nuestro parque zonal aquí nos deben decir que Shimabukuro quiere hacer un condominio, yo tengo una relación de documentos en ese sentido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sr. Shimabukuro tiene más de 10 minutos exponiendo, yo le rogaría ya que corte su posición por favor.

Sr. Shimabukuro Mallma.- Lamentablemente esto me obliga a poder tratar de aclarar porque estamos viendo conclusamente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Estamos en una sesión de concejo y le pedí que sea bastante concreto. Bueno tiene un minuto para terminar señor Shimabukuro por favor.

Sr. Shimabukuro Mallma.- Permítame dos o tres minutos. En todo caso, ahí están las resoluciones, ahí está la resolución del juzgado. No lo quieren ejecutar, nosotros procedemos a la denuncia penal correspondiente, señalando además que hay documentos y dos denuncias que se dan contra Vera Belli, contra Vera Belli, por lo que hizo en el SAT, no por los 200 que se determinó en diciembre del año pasado, sino por lo que pretendió hacer con la gente del Diluvio. Y yo aquí quiero señalar públicamente, estando presente la prensa, estando presente el público, estando presente ustedes, nosotros, Santa Rosa de Palmar, procederemos a hacer la denuncia penal correspondiente. Es Santa Rosa de Palmar, no es Shimabukuro. Yo, Jesús Shimabukuro sí, voy a proceder, voy a proceder contra la prensa que ha estado difamando una serie de sustancias inverosímiles una serie de versiones falso a la verdad y también contra aquellos amigos del Diluvio que han estado difamando, calumniando mi nombre y mi apellido.

Personalmente, esta es una cuestión personal. Tanta vez se formar, va contra la alcaldía, contra el ejecutor. En tanto no se cumpla lo que la norma señala. Muchas gracias, señor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de la agenda Es el Oficio N° 486, dirigido al señor alcalde, que a la letra dice lo siguiente. Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle que con fecha 8 de mayo de 2026, se promulgó la ley 32586, nueva Ley del Boleto Turístico, mediante la cual se ha establecido disposiciones específicas respecto a la gestión y recaudación de los recursos provenientes del turismo, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de dicha norma, se establece lo siguiente, distribución de los recursos provenientes del Boleto Turístico, 8.1, los recursos recaudados por concepto del Boleto Turístico se distribuyen entre el Ministerio de Cultura, la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, así como las municipalidades provinciales y las municipalidades distritales en el ámbito de la circunscripción donde se encuentren los monumentos arqueológicos, museos o lugares históricos integrantes del patrimonio cultural de la Nación de propiedad pública. 8.2.La distribución de lo recaudado por la venta del Boleto Turístico es del 20% para las municipalidades provinciales, 40% para las municipalidades distritales, 30% para la Dirección desconcertada del Ministerio de Cultura y 10% para la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo según corresponda de cada uno de los departamentos En caso de que la zona arqueológica se encuentre en el distrito, a su vez sea capital de la provincia, de la región recibirá el 60% correspondiente. Siendo esto así, se pone en vuestro conocimiento la citada disposición a fin de que la Municipalidad Provincial de Ica adopte las medidas correspondientes que permitan dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la nueva ley del Boleto Turístico, asegurando una adecuada gestión y utilización de los recursos asignados, de lo que deberán dar cuenta ello en beneficio del desarrollo turístico local de cada departamento del Perú. De igual manera, tener en cuenta que bajo responsabilidad el gobernador regional y todas las áreas del Gobierno Regional de Ica, a partir del 9 de mayo de 2026, deberán abstenerse de efectuar cualquier cobro por concepto de ingreso al área de conservación regional de la laguna de Huacachina, así como en cualquier otro lugar comprendido dentro de los alcances de la ley N.° 32586, nueva Ley del Boleto Turístico, bajo apercibimiento de las responsabilidades correspondientes. Solicito, se dé cuenta de este beneficio en sesión de Concejo Municipal que usted considere dentro del presente mes de mayo 2026. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención. Cordialmente, firma José Luis Elías Ávalos, congresista de la República, electo por la región Ica, lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. El siguiente despacho que pasó esta estación de orden del día señor alcalde, es la solicitud del uso de la palabra para la conformación del Comité Permanente Interinstitucional Multisectorial e Intergubernamental para revalorar el pasado ancestral del Valle de Ica, solicitado por el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de Ica. ¿Estuviera presente el señor alcalde? No está.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto es el resumen de ingreso correspondiente al mes de abril de 2026. El jefe de la unidad de tesorería Nicanor Neptali García Escate hace llegar el informe N° 242-2026 que a la letra dice lo siguiente, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar la relación del resumen de ingresos propios, asignaciones, intereses y transferencias abonadas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al mes de abril 2026 que se adjunta en cuadro detalle, lo que se da cuenta al Pleno del Concejo. Asimismo, el despacho N° 5 que pasó a orden del día es el proyecto de acuerdo del Concejo que aprueba la solicitud de adjudicación del predio transferido por COFOPRI a favor de Carmona Valenzuela, Alberto Rafael de su predio ubicado en el centro poblado Callejón de los Romero. Este expediente será sujetado por el presidente de la Comisión de Margesí de Bienes, el regidor Paúl Astohuamán.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene de su la palabra el regidor Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Y siempre debemos también agradecer al Dios Todopoderoso por darnos la salud, la vida, los criterios fácticos para poder dirigirnos a la comunidad. Y hay que también tener la sensibilidad humana. Siempre hay que tener la sensibilidad humana, Concejo Provincial. Hay decisiones que se tienen que tomar, pero a veces llega al profundo de nuestro corazón y a veces no es justo, porque se trata de vidas humanas. Señores del Concejo Provincial, desde aquí, señor secretario, tengo tres expedientes que están en la agenda 5, 8 y 9, para poder aligerar, para poder exponer en este momento los tres temas, señor Secretario, pido el permiso. Sres. del Concejo Provincial este tema de regularización de la formalización, adjudicación los temas de los expedientes envidados por COFOPRI, es un trabajo bastante consensuado que está hecho esta gestión, y desde aquí, señores, alcalde, señores del Concejo Provincial, hago llegar el saludo fraterno de muchas familias durante 25, 28 años que han tenido esta problemática de poder regularizar una posesión de su propiedad que está descrito a nombre COFOPRI, lo cual ha sido trasladado a la Municipal Provincial para hacer el saneamiento y prohíbe adjudicación. Nos vamos a enmarcar, señores del Concejo Provincial, en el acuerdo de Concejo N° 075 del 2023, donde que se aprobó por mayoría esta ordenanza municipal y su reglamentación donde que se aprueba el reglamento que establece el procedimiento de formalización individual para la adjudicación de terrenos transferidos por COFOPRI a favor de la Municipalidad Provincial de Ica. Nos vamos a enmarcar también en el marco normativo la ley número 30711 y su reglamento de decreto supremo 005-2019-VIVIENDA. Y también vamos a enmarcar en la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en lo cual nosotros ahora estamos conllevándose a este expediente para darle su trámite formal. De igual manera, la ley que nos respalda, como concejos provinciales y distritales, la Ley Orgánica de Municipalidades, la 27972, en el artículo 74 el primer punto es el expediente N° 3602-2024-MPI del señor Carmona Valenzuela Alberto Rafael, ¿de qué sector es? del sector de Los Molinos, Una persona bastante humilde, señor alcalde, concejo provincial, que durante muchísimos años no podía ser inscrito en registros públicos su nombre como propietario. Pero gracias a esta gestión, señores del Concejo Provincial, hoy con este Concejo Provincial responsable se va a hacer realidad. De igual manera el informe de la Comisión Especial porque así lo determina el Reglamento, lo cual nosotros lo aprobamos en el 2023. En el informe de Comisión Especial N° 0030-2025, de igual manera, en el informe legal N° 119-25 de la Unidad o Sub gerencia de Asentamientos Humanos. De igual manera, el informe legal también el 0114-2025 de la Unidad de Control Patrimonial y Equipo Mecánico. También el informe técnico N° 0049-2025 de la Sugerencia de Asentamientos Humanos, de cual declaran procedente. Y para que se eleva al pleno concejo el informe legal N° 029-2025 de la oficina de asesoría jurídica en lo cual pues colegas regidores determina claramente procedente en lo cual nosotros como comisión se informó del expediente donde el señor Carmona Valenzuela Alberto Rafael solicita la titulación del predio transferido por COFOPRI del predio ubicado en el Centro Poblado Callejón de los Romeros, Manzana 4, Lote 9, distrito de San José de los Molinos, provincia y departamento de Ica, con certificado catastral, con inscripción registral N° PO7110138. Y esta Comisión de Patrimonio Margesí de Bienes, que integra la regidora Ana Huarcaya y la regidora Cisa García, determina procedente, procedente a aprobar la adjudicación del predio transferido por COFOPRI ubicado en el callejón de los Romeros, Mz. 4, lote 8, distrito San José de los Molinos, provincia y departamento de Ica, la misma que recae con certificado literal con código N° PO7110138 a favor del solicitante Carmona Valenzuela Alberto Rafael identificado con DNI N° 21564638 a título gratuito conforme al artículo 6 de la ley 31056 y la segunda disposición complementaria final de la ley N° 30711 siendo las medidas perimétricas la siguiente ¿No? 92 metros cuadrados. Este es uno de los primeros señores del concejo provincial. El segundo también es el expediente administrativo N° 0001273-2022 que pertenece la solicitud al señor administrado José Antonio Sánchez Garay solicita la titulación del premio transferido por COFOPRI del predio ubicado en el centro poblado Mz. 4 L7 en distrito Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica con instrucción registral N° PO709620 también tiene informe de comisión especial N° 0031-2026 informe legal N° 005-2026 de la Oficina Jurídica Procedente esta comisión responsablemente también para conllevar con el trámite administrativo declara procedente de aprobar la solicitud de titulación del predio transferido por COFOPRI por predio ubicado en el centro poblado Conuca, Manzana A Lote 7, con un área de 379.8 metros cuadrados del Distrito de Pueblo Nuevo, con una inscripción digital, N° PO709262620, a favor del señor Luis Antonio Sánchez Garay, identificado con el DNI N° 21564732, y la señora Ramos

Rojas, Edith Lucy, identificada con N° DNI 21-44-4209, en condición de casados a título gratuito. Este es el segundo expediente y el tercero, el expediente administrativo número 0020-2024 del señor Chávez Flores, Mario Ernesto con DNI N° 4417 2025 quien solicita no su adjudicación. De igual manera el informe legal número 0012 2025 de la unidad de control patrimonial el informe técnico N° 059-2025 de las sub gerencias de asentamientos humanos que declaran procedente, de igual manera el informe de la comisión especial N° 0021-2025 también declara procedente y el informe legal de la oficina de asesoría jurídica el N° 00184 también le declara procedente esta comisión también responsablemente dictamina declarar procedente la aprobación de la solicitud de adjudicación a título del predio transferido por COFOPRI del predio ubicado en el centro poblado de Parcona cercado primera etapa Manzana H1, lote 8 del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, con inscripción digital N° PO701055 a favor de Mario Ernesto Chávez Flores, identificado con el DNI 44172945 a título gratuito. Señores del Concejo Provincial, son tres expedientes y van a seguir viniendo, que es nuestra responsabilidad de cumplir con el trámite responsable, porque sinceramente esas personas durante muchísimos años no han podido regularizar y espero con el voto responsable de cada uno de los señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Consulta? Sometemos a votación. Son tres expedientes de titulación. Votamos uno por uno entonces, es igual ¿no? Bien en todo caso sometemos a la aprobación del pleno de concejo municipal el informe presentado para titular a los señores administrados que han solicitado dicha titulación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélica García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Celia Agreda, Silvia Bertolotti, regidor Rubio a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay un voto en contra de la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El siguiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a esta estación de orden del día, señor alcalde es el proyecto de ordenanza municipal que declara procedente la modificación de zonificación del predio ubicado en el sector de Macacona en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, solicitado por el señor Luis Enrique Perrey Garay, expediente que será sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, el Reg. Carlos Ponce.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde, Sres. Concejo Municipal la presente solicitud es la modificación de zonificación del predio ubicado en el sector Macacona en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla provincial y departamento de Ica, solicitado por el Sr. Luis Enrique Perrey Garay, conocido por su empresa Conexus, para lo cual Sr. alcalde cuenta con el informe legal 030, para lo cual cuenta con el informe legal 134-2026 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla el cual es procedente asimismo con el acuerdo de concejo 014-2026 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, cuenta con el informe técnico 226-2026 de la sub gerencia de obras privadas y catastro de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial de fecha primero de marzo 2026 para lo cual la modificación de zonificación es de zona agrícola 77% y zona agrícola industrial 23% a comercio zonal 100% sobre el predio agrícola industrial, 23%, a comercio zonal, cien por ciento, sobre el predio agrícola de 2.6855 has., con partida registral 11120470. Para lo cual el informe legal es 227-2026, lo cual declara procedente. Lo que la comisión dictamina aprobar la modificación de

zonificación específica de zona agrícola 77% y zona agrícola industrial 23% a comercio zonal 100% sobre el predio denominado parcela 42 con un área de 2.6855 distrito de Subtanjalla provincia y departamento de Ica, inscrito en la partida registral 11120470 solicitado por el señor Luis Enrique Perrey Garay en calidad de representante de la empresa Conexus con el expediente administrativo 7178-2025, ingresado por la Municipalidad Provincial de Ica. Dejo a consideración del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a aprobación el informe presentado por Regidor Ponce. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinojosa, Paul Astohuamán, Ana María Huaraca, Yessica Puchuri, regidor Escate, a favor, ocho votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores Epifanio Quispe, la regidora Yngrid Ramos, la regidora Celia Agreda, la regidora Silvia Bertolotti, el regidor Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Abstenciones?

EL SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente proyecto de ordenanza municipal que declara procedente el cambio de zonificación solicitado por la empresa Inversiones Generales SAC sobre los predios denominados Urbanización San Camilo A1, sub lote 3 y sub lote 4 de la jurisdicción del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, expediente que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, la presente solicitud de cambio de modificación sobre el predio denominado Urbanización San Camilo A1, lote 3 y sub lote 4 de la jurisdicción de Parcona, provincia y departamento de Ica. Pero alcalde, dicho informe técnico es el N° 116-2026 de la sub gerencia de obras privadas y catastro de fecha tres de febrero 2026, de la subgerencia de obras privadas y catastro, de fecha 3 de febrero 2026, y mediante informe 2775-2026, de fecha 21 de abril, la sub gerencia de obras privadas y catastro, cumpliendo con todos los, con todos los indicados en el decreto supremo 02-2022-vivienda, remite los actuados de la siguiente certificación a la área correspondiente dicho informe legal es 292-2026 de la oficina jurídica de fecha 4 de mayo 2026 donde concluye declarar procedente la solicitud de aprobación de modificación de zonificación. Asimismo, queremos dejar presente en acta que el artículo 194, 195 de la Constitución Política indica que los órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica, administrativa y también para poder hacer los planes de acondicionamiento territorial zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial el predio consta de 1.9 hectáreas lo cual representa 19.011.13 metros cuadrados siendo la partida registral 11131548 y 11131549, por lo cual la comisión dictamina declarar procedente la modificación de zonificación de Residencial Densidad Media y Comercio Vecinal a Comercio Zonal sobre los predios denominados San Camilo A1, sub lote 3, sub lote 4, área inscrita 19.01113 metros cuadrados, área gráfica 19005.41 m2 partida registral 11131548 y 11131549, respectivamente, de la jurisdicción de Parcona, provincia y departamento de Ica, solicitado por su gerente general, Monzón Velarde Melciades, de la empresa de transportes continental EIRL con expediente administrativo 5896-2025 de la municipalidad provincial de Ica. Dicho expediente señor alcalde cuenta con todos los requisitos y actuados del decreto supremo 012-2022-VIVIENDA asimismo dentro del informe

técnico consta el artículo 125. De VIVIENDA. Dejo a consideración del concejo municipal para su determinación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación la aprobación del cambio de zonificación. los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, regidora María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri, regidor José Luis Escate, ocho votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra el regidor Epifanio Quispe, la regidora Yngrid Ramos, Celia Agreda, Silvia Bertolotti y el regidor José Antonio Rubio en contra, cinco votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente proyecto de ordenanza, señor alcalde, es el que aprueba la desafectación del dominio público a favor del dominio público a privado a favor de la Municipalidad Provincial de Ica del inmueble ubicado en la urbanización Puente Blanco, expediente que será expuesto por el Presidente de la Comisión de Mergesí de Bienes, Regidor Paul Astohuamán.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el Regidor Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Con carta N° 0183-2026 la comisión recibe este expediente en lo cual nos solicita dictaminar el asunto de desafectación de dominio público al privado a favor de la municipalidad provincial del inmueble ubicado en la urbanización Puente Blanco, Mz. lote sin número, con un área de 358.46 metros cuadrados, cuyo fin es servicios complementarios. Señores de Concejo Provincial, este predio fue recuperado con orden judicial, ahora queremos darle la responsabilidad a la parte administrativa para que pueda cautelar, proteger, y darle un futuro uso y no pueda volver a ser invadido. Nos apegamos la comisión a este marco normativo, la ley 31199 ley general de gestión y protección de los espacios públicos, de igual dentro de la ley el artículo 13 es fundamental y también el artículo 20 de igual manera eh según el decreto supremo N° 001-2023-vivienda de igual manera decreto supremo N° 008-2021-vivienda nos demarcamos netamente en el artículo 23 y la ley N° 29151 ley general del sistema nacional de bienes estatales también nos enmarcamos esta comisión en el artículo 3 artículo 8 y nos afianzamos plenamente esta comisión en la ley de orgánica de municipalidades la 27972 la ley de orgánica de municipalidades en el artículo 9, artículo 39 y el artículo 40 esta comisión después de haber revisado los informes correspondientes técnico legal procedente el informe técnico N° 0014 el informe N° 001 2026 de la unidad de control patrimonial y equipo mecánico de igual manera el informe N° 007-2026 de la unidad de control patrimonial y equipo mecánico, de igual manera el informe legal N° 0027-2026, también de la unidad de control unidad de control y patrimonio y equipo mecánico, informe legal de la oficina de asesoría jurídica N° 0061-2026, de lo cual determinan claramente en todos los informes procedentes y esta comisión determina apruébese la desafectación de dominio público-privado a favor de la Municipalidad de Provincial de Ica del inmueble ubicado en Urb. Puente Blanco, Manzana L, Lt. sin número, servicios complementarios, tercera etapa, Ica, con un área de 358.48 metros cuadrados, en virtud del texto único ordenado de la Ley 29751, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el decreto supremo N° 019-2019-VIVIENDA y su reglamentación aprobada por un decreto supremo N° 008-2021-vivienda. Esta comisión deja a consideración de pleno del concejo para su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Celia Agreda tiene la palabra.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, compañeros regidores, yo si no mal recuerdo, ya este caso nosotros lo hemos visto acá en sesión de concejo y se votó y en mayoría se aprobó la desafectación del dominio público a privado. Lo que faltaría, señores, acá es que esto siga su trámite regular. Por ejemplo, la casación para vivienda y así sucesivamente, porque eso ya nosotros hemos visto este caso y en este concejo aprobó esta desafectación, señor alcalde y compañeros regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Puede aclarar este regidor, Astohuamán?

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde No, no se aprobó la desafectación No, vamos a corregir a la regidora Celia, a la doctora. Lo que aprobamos es la priorización de algunas propiedades que tenía la municipalidad provincial de Ica para ver qué acciones tomar a futuro para que de nuevo no sean invadidos o tomado por tercero y después cuando se quiera generar proyectos de inversión ellos tengan el todo derecho y no quieran desocupar o desalojar, eso es lo que se aprobó, señor alcalde. Sr. alcalde para terminar y fue un pedido que se realizó por parte de la propia primera autoridad política de la municipalidad provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Alcalde habiendo este terreno recuperado del medio judicial teniendo conocimiento que se encuentra libre el regidor Ponce vota a favor de la desafectación de público a privado para beneficiar a la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, para dirigirme al señor Astohuamán, si en este caso y en el tema que está exponiendo, ¿es solamente un acuerdo de concejo o requiere una ordenanza municipal.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Me gustaría que aclare nuestro secretario general lo solicitado por la regidora Yngrid Ramos.

EL SECRETARIO GENERAL.- El punto de agenda que se está tratando señora regidora es proyecto de ordenanza municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consulta de la Reg. Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Colega Paul Astohuamán, en la desafectación del público a privado, es decir, va a pasar dicho terreno a bienes municipales. Este es el objeto del proyecto de ordenanza. Hasta ahí llega la competencia. Eso quiero que me aclare, por favor, señor regidor.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, señor alcalde, es correcto. Es correcto ese pedido que estamos realizando esta tarde, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan votar a favor, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor, los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, regidor Escate. Ocho votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún voto en contra, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan los Sres. Regidores Yngrid Ramos, Yessica Puchuri, Celia Agreda, Silvia Bertolotti y el regidor Antonio Rubio, 5 abstenciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- Habiendo agotado los temas de la agenda, señor alcalde, que pasaron a esta declaración orden del día, se va a desarrollar la exposición y sustentación de los pedidos. El primer pedido fue formulado por su persona, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para informar al pleno del concejo municipal que en vista de los cambios normativos en el proceso de obras por impuestos, se requiere actualizar y adecuar a la nueva normatividad el acuerdo del Concejo N° 023 referente al proyecto construcción de redes de distribución, conexiones domiciliarias de agua potable, red de alcantarillado y conexión domiciliar de alcantarillado en la doble vía de Huacachina tramo, club social Ica hasta el potrero de Huacachina distrito de Ica, provincia de Ica departamento de Ica con CUI N° 2693746 entonces vamos a someter a votación la priorización de este proyecto adecuándolo a la nueva normativa para poder ejecutar la modalidad de obras por impuestos. Consultas. Obras por impuestos la obra del desagüe y agua de la doble vía Huacachina. Sometemos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana Huarcaya, José Escate, Celia Agreda, Silvia Bertolotti.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- También se suma a favor la Reg. Yngrid y entiendo que el Reg. Rubio. Hay unanimidad, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido solicitado por el regidor Carlos Ponce.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Carlos Ponce presente su pedido.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por más de 20 años la población de Caserío San Martín viene realizando deporte en un área de 6.873.66 m2 con partida registral 11227737, el mismo que tiene como uso o destino mercado. Pero he recibido, señor alcalde, un memorial de la presidenta de Caserío San Martín, con más de 136 firmas de los moradores, donde solicitan el cambio de uso de zona de parque a zona de recreación pública. Por lo cual, señor alcalde, me gustaría todo el apoyo y el soporte para que los vecinos de Caserío San Martín puedan hacer uso del deporte en este terreno que ya vienen usando como polideportivo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, trasladaremos su pedido a la gerencia municipal a fin que disponga el sustento y la atención de dicho pedido.

EL REGIDOR PONCE.- El segundo pedido señor alcalde es relacionado a de EMAPICA la gerencia general. Sr. Alcalde hemos visto mucha deficiencia, dejadez de parte de la gerente general de EMAPICA Sr. alcalde el colector de la zona oeste ha sido trabajado muy lento, no hay respuesta inmediata de parte de EMAPICA. Las aguas residuales en el señor de Luren, señor alcalde, en primera etapa también viene afectando a la población y la falta de agua en Parcona, que también necesita, sea la prioridad para ese sector. He recibido, señor alcalde, también para su intermedio pueda ayudar a gestionar la hidrojet para el

distrito de Subtanjalla, que en realidad, esto es salud pública, señor alcalde. Es importante que la hidrojet atienda a toda la provincia de Ica. Vienen saliéndose los desagües, se pide el soporte, pero no hay respuesta inmediata de la gerencia, señor alcalde. Por lo cual, yo solicito al Concejo Municipal que se ponga a disposición el cargo de la gerencia y se comunique a OTASS, señor alcalde, porque no hay una respuesta inmediata de parte de la gerencia o de parte de EMAPICA a la población.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Leydy Loayza, tiene la palabra.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, miembros del pleno de concejo, público presente. Me uno al pedido del regidor Carlos Ponce porque también era en la estación pedidos uno de mis pedidos que coincide con lo que está pasando en cuanto a salud pública en la ciudad de Ica. Ya van cuatro o cinco ocasiones que los desagües empiezan a colapsar, ya hay más de seis denuncias y sanciones de OEFA contra EMAPICA, no solamente por el caso de Parcona, sino por el caso de San Joaquín y muchos otros, y la verdad es que está demostrada la inoperancia de esta entidad, que pasó a manos de OTASS y que lamentablemente no ha tenido una buena gestión ya hace más de diez años, que vienen cambiándose de gerentes en gerentes, al no tener la municipalidad en su totalidad el manejo como se tenía años anteriores por una serie de situaciones que también se vieron bastante afectadas las arcas de EMAPICA hace muchos años pero hoy en día la situación de salubridad es alarmante hemos estado en el cruce San Joaquín hace tres días prácticamente los olores nauseabundos, la población expuesta a una serie de afectaciones, y eso no puede continuar. Ya en alguna oportunidad, señor alcalde, se pidió incluso que EMAPICA retorne al municipio, pero lamentablemente los problemas continúan. Por tanto, yo también me auno que se pida, en todo caso, el cambio en EMAPICA y se pueda resolver estos problemas porque ya estamos en un nivel de afectación mayor. Ica necesita una planta de tratamiento de aguas residuales. Hemos entendido que en Tinguíña está con la empresa privada avanzándose, pero Ica es una ciudad que abarca trece distritos. Cuando hemos ido a entrevistarnos con la gerenta, la gerenta nos dice bueno, pues estaremos atentos a una convocatoria. Pero ¿cuál es el papel de un gerente? ¿No es acaso gerenciar? Ellos son la parte ejecutiva, no los regidores. Entonces creo yo en ese sentido que ante esta falta de capacidad es necesario un cambio, sobre todo para mejorar esta situación que los vecinos de San Joaquín, que los vecinos de Parcona, que los vecinos de Ica están padeciendo por el colapso de sus desagües.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Astohuamán, tiene la palabra.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. El tema sanitario siempre va a existir, mientras que no se prioriza un trabajo articulado, donde que no se pongan las personas correctas idóneas en una administración de un servicio tan importante para la comunidad. No a ser ajeno, señores del Concejo Provincial, en el 2023, aquí en este hemicycle, se pidió al pleno del concejo declarar a EMAPICA y declaramos en emergencia el tema del colector principal, de lo que en realidad nos conlleva lo que es el alcantarillado. Claramente sabemos, por informes de la misma institución EMAPICA, que la red o el colector principal ya se encuentra totalmente colapsado, ya no puede copar más aguas residuales si aún seguimos instalándonos de otras inmobiliarias privadas. ¿Por qué se está retrasando? Se mencionó que ya estaba iniciándose un proyecto de inversión para hacer el otro colector adyacente a lo que ya está colapsado. ¿Por qué se tarda tanto? Y ese es el resultado y pronto seguramente será el centro y cercado de Ica, cerca de los hospitales, centro del seguro social, seguramente porque ya no hay más espacio para que esas tuberías que están bajo el subsuelo puedan trasladar las aguas residuales a la planta de tratamiento. Así que señores del Concejo Municipal desde aquí, señor alcalde, por su intermedio pues hay que hacer llegar un comunicado bastante drástico que haga cumplimiento a esa problemática, señor alcalde.

LA REGIDORA GARCÍA.- Alcalde, muy buenas tardes, buenas tardes señores regidores, señores públicos y periodistas presentes, señor gerente también. Señor alcalde, como yo pido con el regidor Ponce que ha hecho su pedido, nosotros lo que queremos es ir para allá, para Subtanjalla, es muy urgente, porque para la salud pública que nosotros tenemos, siempre para reventando el desagüe en sectores. Y nosotros lo que queremos como regidora de ese distrito le pido ese apoyo a usted y me dirijo también a todos los regidores presentes. Gracias.

LA REGIDORA PUCHURI.- Ya tres o cuatro días consecutivos en el cruce de San Joaquín se ha salido el desagüe. Dichos vecinos han acudido a mi persona, me han llamado varias veces. He llamado también al personal técnico de EMAPICA y sin embargo el problema se repite una y otra vez constantemente. Lo solucionan, pero es una solución parcial. Pasa un mes y vuelve a suceder lo mismo, ya es hora de tomar acción al respecto, señor alcalde, y si no hay un cumplimiento ejecutivo por parte de la autoridad máxima de dicha entidad, pues entonces mejor el cambio correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, someteremos a votación entonces el pedido efectuado por regidor Carlos Ponce en el sentido de solicitar a la OTASS el cambio de la gerente general de EMAPICA en vista de la problemática de contaminación de aguas residuales que se están suscitando en diversas partes de la ciudad. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, regidora Ana Huarcaya, regidora Yngrid Ramos, Yessica Puchuri, la regidora Agreda, la regidora Bertolotti, a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿En contra?

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay votos en contra, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por unanimidad. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso, votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, el siguiente pedido es el convenio tripartito de cooperación entre la Municipalidad Provincial de Ica, el Gobierno Regional y la EPS. EMAPICA, el cual se suscribe el 11 de marzo de 2025 y tiene por objeto evaluar y ejecutar el proyecto de inversión, creación, Servicio de Agua Potable Urbano y Creación del Servicio y Alcantarillado y Creación del Servicio de Tratamiento de aguas residuales para disposición final en los Asentamientos Humanos de Tierra Prometida de Ica, de la provincia y departamento de Ica. Bueno, Concejo Municipal, señor alcalde, este convenio ya es existente, sin embargo se está haciendo una adenda N° 1 por dos razones la primera es por el vencimiento próximo de plazo pero la más importante señor alcalde donde debemos resaltar la voluntad política de este concejo municipal que lo lidera su persona el ingeniero Carlos Reyes, es de hacer la ficha, la Municipalidad Provincial de Ica, de asumir el costo, señor alcalde, para que este proyecto sea una realidad para todos nuestros hermanos de Tierra Prometida que se vienen trabajando. Cuenta con todos los informes procedentes y dejo a consideración del concejo municipal para la aprobación y dar inicio al tan anhelado sueño de todos nuestros hermanos de Tierra Prometida. Gracias, señor alcalde.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Me aúno a ese pedido tan importante, pero también debemos de poder hacer recordar y poner énfasis en este tema cuando esta gestión inicia el 2023 la política inició primero para que todo en la explanada Tierra Prometida tenga estos proyectos tan anhelados, ahora se inicia con la ficha técnica, necesitaba el saneamiento físico-legal, durante muchísimos años ninguna gestión se preocupó de hacer dicho trabajo social de interés enmarcado en grandes temas sociales acabando de la manera estratégica de los amigos invasores o traficantes de terreno. Hoy ya escuchamos en la prensa pocas denuncias de tráfico de terreno en Tierra Prometida. ¿Por qué? Porque se intervino. La estuvo presente en Tierra Prometida a consecuencia en un trabajo articulado la primera autoridad política que encabeza el señor alcalde, conjuntamente con la entidad delegada del Ministerio de Vivienda que es COFOPRI para dar el inicio de la formalización en todos nuestros hermanos de Tierra Prometida y siempre nosotros fiscalizando que se respete esas calles la sección de vías que se determina técnicamente, por lo cual hoy esta ficha técnica va a hacerse realidad porque no va a haber observaciones en las calles que van a estar plenamente amplias con sus parques con sus áreas recreativas, educación salud ese es el trabajo que se ha realizado este año, señores del Concejo Provincial. Pero algunos dirigentes por ahí se quieren

subir tarde al coche para la fotografía. Somos gestores, no señores, esto inició del año 2023, peleándonos con la regidora Ana Huarcaya, con el Reg. Hinostroza, con el regidor Ponce, con la regidora, quien lo respeto mucho, la autora Agreda de Raffo. Discrepamos cómo solucionar, pero se encaminó a buen recaudo y hoy en día, Tierra Prometida, está siendo saneada, titulada, ya tienen electrificación, ahora se está trabajando para sus servicios básicos de primera necesidad. Es un trabajo, señores del Concejo Provincial, de un interés social, donde esta gestión se preocupó no solamente en fierro y cemento, sino en un trabajo social. Y hay que rescatarlo, y se ameritaba decirle esta tarde, señores, del Concejo Provincial, no estamos solamente para la foto, sino para trabajar en el campo. Y seguimos trabajando. A consecuencia de ello también tengo un pedido que he realizado que lo voy a tener que exponer después seguramente de que termine el pedido del regidor Ponce, sinceramente señor alcalde de acá saludo esta iniciativa porque ese agradecimiento de todo ese pueblo que va a ser beneficiado del inicio de esta partida de nacimiento de esta ficha técnica va a tener agradecimiento y la bendición para que usted le fortalezca en el tema político, en tema familiar, señor alcalde sinceramente una buena iniciativa, muchísimas gracias.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde buenas tardes esta sesión de concejos, regidores, públicos, periodistas creo que es importante el tema que ha tocado mi colega Ponce en convenio que se está logrando el objetivo en el sector tierra prometida si bien es cierto, ¿cuántos años han pasado? muchos sectores donde se iniciaron más de 20 años vienen viviendo sin el proyecto agua y desagüe, cuántas autoridades han podido ir al lugar a ver, a presenciar de rincón a rincón, pero hasta hoy se han podido olvidar. Nosotros creo que tenemos que empujar el coche para que esto quede como historia para que esos pueblos puedan tener su saneamiento físico y legal totalmente como debe de ser y vivir como todo ciudadano y tener el agua pues día en día que ellos también puedan aprovechar sabiendo que esta calor está muy fuerte en la ciudad de Ica y allá pagan pues el agua más cara que la ciudad de Ica un tacho, ¿cuánto cuesta? 25, 30 soles, ¿y cuánto pagarán cada familia? y hoy en día la Tierra Prometida ha crecido 100% La verdad, es algo pujante que esto no se logre, se debe de lograr, pero yo le pido desde acá, más que toda la población general del sector Tierra Prometida, ya es momento de pararnos de pie ir donde las autoridades correspondientes que no nos apoyan para poder lograr este objetivo para que el público pueda presenciar yo creo que es importante salir a la calle ¿cuántos años? ¿cuántas autoridades? hoy en día sí muchas personas en campaña política van, pisan el territorio de Tierra Prometida ofrecen pero a la hora de ahora no lo cumplen por eso, alcalde de acá le digo hay que tomar la decisión y si terminamos nuestra gestión pero hay que dejar un proyecto encaminado para que otras autoridades vengan, continúen y terminen el proyecto agua de desagüe para Tierra Prometida, sabiendo que hay más de 42 asentamientos humanos, ya posicionados, el 50% o el 60% ya están titulados, como ya lo dijo el colega Paúl Astohumán, pero hay que determinar para que todo eso se determine, y como ya lo mencionó, también el tráfico de terrenos. Creo que así vamos a poder frenar. Eso sería, muchas gracias.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias, señor Alcalde, es muy cierto. Toda esta gente, en primer lugar, luchó muchos años por lograr su formalización. Luego, por la titulación. Recientemente, se han dado decretos supremos que simplifican todas estas situaciones y creo que va a servir de mucho a nuestra población, fundamentalmente a Tierra Prometida. Pero ahí no queda. Estarán pues bien formalizados, tendrán pues su título de propiedad, construirán su casa, su casita, etcétera, pero le falta el líquido indispensable, el elemento indispensable que es el agua. Tratemos por lo menos en lo poco que nos queda en esa gestión de hacer y preocuparnos mucho más para que esto por lo menos como dicen mis compañeros regidores quede por lo menos empezado a hacer esta obra, que es una obra sumamente costosa, no es fácil, y decirles que de la noche a la mañana se les va a poner el agua, no podemos mentirle ni engañarle ni crear ilusiones a esa población que efectivamente paga el agua más alta de todo Ica. Pero también tenemos que decir que esto cuesta demasiado dinero y que va a ser muy difícil, pero no imposible, de lograr.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter entonces a votación la aprobación de la adenda al convenio de tierra prometida para su proyecto de agua y desagüe. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Por unanimidad, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde mi siguiente pedido era otorgar la palabra al señor Roberto Soto Ramos, presidente de la Asociación de Ganaderos de Engorde de la provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos al representante de los ganaderos pidiéndole igualmente ser bastante concreto, preciso.

Sr. Roberto Soto Ramos - presidente de la Asociación de Ganaderos de Engorde de la provincia de Ica.- Señor alcalde de nuestra municipalidad, señores regidores, señores periodistas, público general, muy buenas tardes en representación de nuestra institución de la asociación de ganaderos de engorde de la provincia de Ica reciba, alcalde, yo creo que es la oportunidad por haber actuado de inmediato sobre problemáticas del camal sobre el cierre y hoy día tenemos ya un documento en parte de la gerencia, también de la misma forma agradecer su preocupación que el día lunes, primero de junio se estará reabriendo del Camal Municipal creo que es un tema muy importante señor alcalde que haya tomado de inmediato señores regidores no mencionar a todos, a la regidora Bertolotti, señor Ponce, en forma general a todos los regidores. Creo que nuestra institución está llana a trabajar con los lazos, con la autoridad municipal. Por lo tanto, así mismo aprovechamos esta oportunidad. Sea un trabajo eficiente, una fiscalización constante, para que pueda funcionar un trabajo en beneficio de todos los ganaderos y la población. Señor alcalde, sigamos trabajando juntos. Nosotros como institución estamos llanos para coordinar y hoy espero que siempre próximamente cualquier situación escúchenos y nosotros en forma coordinada daremos una solución inmediata. Muchísimas gracias y seguimos trabajando junto señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. Ese año de 2023 esta gestión nos ha tocado trabajar muy arduamente a esta comisión de patrimonio. Quienes se integraban cuando iniciamos 2023, el regidor Hinostroza y la regidora Nélida García. Ahora se ha sumado en este trabajo también bastante esforzado la regidora Ana Huarcaya, esta comisión es la comisión que más ha dictaminado, más documentos han llegado, ¿por qué? Porque por nuestro despacho pasan todo a la regularización del saneamiento físico legal, porque de ahí nacen los proyectos. Si un terreno está saneado a nombre de la municipalidad, proyectos son factibles y viables en este sentido señores del concejo provincial ya se fue nuestro amigo Shimabukuro porque le iba a dar un saludo especial pero ya se fue pero de todas maneras en este sentido esta comisión o mi pedido es aprobar la desmatriculación de un predio ubicado en el parque Renan Elías Olivera ¿cuánto es el área que estaba por sanear? ustedes todos conocen el parque Renan Elías que está en la Urb. Las Morales al costado del colegio San José usted ve un inmenso parque pero si no hacemos un trabajo esta comisión responsable no es un trabajo de fiscalización podríamos dejar cabo suelto a muchas personas que están atentos a las propiedades que no están saneadas en la municipalidad provincial de Ica y no es. Y no es ajeno lo que existe en Huacachina. Huacachina vemos la duna, pero esa duna ya tiene propietario. ¿Y quién los ha dotado? Es también la entidad. ¿Por qué? Porque quizás no se ha hecho un trabajo responsable. Pero esta comisión sí ha hecho su trabajo responsable. Así que el 31 de diciembre nos tenemos que ir, nos vamos a ir muy contentos porque hemos dejado una huella por el paso de la acápita de este hemisferio ¿cuándo se ha recuperado? 1513.60 metros cuadrados que no estaban saneados, estaba guardadito ahí, quizás por ahí podía venir un supermercado, qué sé yo, y la fuente de donde sale de la misma entidad, que ese espacio estaba libre para poder posesionarse, y como no tienen dueño, a futuro salen propietarios. Pero esta comisión, responsablemente, ha detectado en su trabajo de distribución 1513.60 metros cuadrados con 170.96 metros lineales ubicado en la residencial Los Morales este tema, señores Concejo provincial, ya lo tocamos y existe un acuerdo de concejo, la N° 138-2025 donde

todos aprobaron unánimemente. Revisamos ese acuerdo de Concejo, unánimemente hemos aprobado la inmatriculación. ¿Pero qué faltó? Faltó adjuntar a este expediente la visación de planos para su inmatriculación. Eso es lo que hoy vamos a aprobar, ¿no? Porque el informe legal N° 00236 lo determina de la Oficina de Asesoría Jurídica viable. Y solamente tiene el Concejo Provinciales la regularización de adjuntar la visión de planos para su inmatriculación de este bien inmueble que está a nombre de bienes nacionales de un área de 1.513 metros cuadrados donde que está ahí el parque existe el parque, pero vamos a sanearlo y vamos a dejar esta gestión también saneada otro parque más de los muchos, uno más así que señores del concejo provincial solamente queda ratificar la inmatriculación del predio en el parque Renan Elías Olivera un área total de 1.513.60 metros cuadrados y también autorizar a nuestro señor alcalde para que inicie la inmatriculación en registro público, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, someteremos entonces a aprobación del concejo municipal Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana Huarcaya, Yessica Puchuri, Agreda de Raffo, Silvia Bertolotti, 10 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Voto en contra de la Reg. Yngrid Ramos, y Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por la mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes, señor alcalde, señores concejo municipal, público general. Señor alcalde, señores concejo municipal, mi pedido es declaratoria de necesidad y de interés público la erradicación de los vehículos estacionados permanentemente en las vías públicas, específicamente en las comisarias de nuestra provincia. Señores de Concejo Municipal, traigo un pequeño sustento para indicar la existencia de vehículos automotores en las vías públicas, ya lo hemos notado, que afectan el ornato y la transitabilidad vehicular y peatonal provenientes de aquellos vehículos que se encuentran cometidos en investigación y etapa policial. Los mismos que son custodiados por la misma dependencia policial, así como aquellos vehículos que ya están en estado de abandono alrededor de las comisarias. Basado también y leído en el marco del decreto legislativo 1340, es que nos hemos citado con el general Roque, en la cual nos hemos reunido el sub gerente de transporte, el doctor Paredes, mi persona, frente a una problemática ya que venía y que viene aquejándonos hace mucho tiempo. Y frente a una reunión pendiente, convocó a todo su equipo policial para informar y buscar alguna alternativa de solución. Nosotros como municipalidad provincial y ellos como entidad policial. Pero ahí nos informan las dificultades que ellos tienen. ¿Cuál es su límite de ellos frente a actuar con aquellos vehículos que entran en un proceso de investigación y se quedan al lado de las comisarias? No solamente es competencia policial, sino también es competencia de la fiscalía y Poder Judicial. Nosotros cuánto quisiéramos que puedan hacer intervenir estos vehículos y arribarlos pues al depósito temporal que tenemos, pero es una situación muy diferente porque está en materia de investigación. Se tiene que realizar una serie de procedimientos y de pasos para poder actuar. Por ello, señores, en general indica, pues, trabajar de manera articulada, que se organice la municipalidad, que se convoque a reunión a la entidad de la Fiscalía, al Poder Judicial, con la afinidad, pues, de que en conjunto puedan articular acciones y puedan, pues, nuestros funcionarios realizar los trámites pertinentes. Por ello es que solicito este pedido de declarada de necesidad e interés público, la habilitación de los vehículos estacionados permanentemente en las vías públicas alrededor de la comisaría, ¿no? Solicito para que las unidades orgánicas correspondientes de nuestra comuna municipal y coordine, convoque a la Policía Nacional, a la Fiscalía, al Poder Judicial y entre ellos puedan emitir una opinión técnica según las

competencias que ellos pues van a plantear, ¿no? Porque sí hay alternativas de solución, pero se tienen que convocar estas tres instancias, municipalidad, provincial, con su funcionario respectivo, la fiscalía con su representante administrativo, el Poder Judicial con su representante administrativo. ¿Para qué se pueda definir esta problemática? ¿Qué preocupa a todos? Queremos mejorar el transporte que está realizando el plan de regulación de ruta y una serie de acciones desde la gerencia, pero tampoco queremos estar divididos en todas las instancias, fiscalía, ni poder judicial, ni la policía, porque todas estas instituciones estamos comprometidos a salvaguardar la seguridad, la integridad de los ciudadanos. Por ello, señores, concejo municipal, pido esta declaración con la finalidad que intervengan las áreas administrativas convoquen cuanto antes para que puedan establecer la medida necesaria, que aporta la Muni que aporta Fiscalía, que aporta Poder Judicial para trabajar de manera articular señores, porque es una preocupación no solamente de ver el ornato, de limpiar y de retirar un vehículo, no, no es tan sencillo. Por ello, señor alcaldes, yo del concejo municipal, pido la aprobación de este pedido para que los funcionarios municipales tomen a bien accionar frente a esta preocupación.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sobre este punto, en la reciente sesión de concejo, que fue la anterior, solicitamos ese pedido y se armó una comisión que integraba con la regidora Ana Huarcaya y mi persona. Efectivamente, tan igual como la regidora se ha podido reunir con el general, también hicimos lo propio con el comisario, es una problemática que abarca tres instituciones. Yo lo que te diría es ponerle plazos, porque ya es un problema que venimos tratando de mucho tiempo y al no depender de la municipalidad, si emitimos este acuerdo de concejo declaratorio, tenemos que ponerle plazos. Yo considero que habría que ponerle un plazo de 30 días para que se pueda establecer una ruta clara. En la reciente reunión que tuvimos en gerencia municipal estaba el comisario, estaba también el gerente de transportes e incluso la policía puede prestar resguardo a los vehículos de trasladarlos a un lugar provisional hasta que se efectúe un convenio. Pero todo eso hay que verlo en campo. Incluso se citó al Ministerio Público el cual no acudió a la reunión por tanto yo considero que es un problema que debe tratarse, sí pero también con la celeridad que se requiere, ya que estas reuniones se han tenido años atrás con diversos generales y nunca han tenido la intención de continuar y buscar una solución real al problema, entonces si generamos un acuerdo de concejo declarativo hay que ponerle un plazo. Señor alcalde, yo considero ponerle unos 30 días en el mismo acuerdo de concejo para poder llevar a buen puerto esta gestión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Creo que hay que en todo caso encuadrar el pedido, ¿no? El pedido es declarar de necesidad pública y se declara y no tiene más efecto de que no se expresa la voluntad del concejo para que se haga a través de los funcionarios las acciones que correspondan pero este tema más es un tema normativo ¿por qué? porque lo que se tiene y el sentido de la formación de la comisión es para que vean el aspecto normativo, es decir si el poder judicial ha ordenado que esos vehículos que estén ahí lo que se le tiene que pedir al poder judicial bueno y si pasan un mes, un año abandonado, ¿qué medida? ¿quién dispone? ¿Quién? se supone que es el poder policial quien tiene que ordenar de inmediato no ir a un depósito sino ya el remate o el chatarreo de esas unidades ¿qué gana la comunidad trasladando? vamos a tener un cementerio de vehículos donde nosotros nos vamos a crear un nuevo problema entonces. Entonces yo pediría realmente, ¿no? Que se evalúe bien y en todo caso hay que revisar bien la parte normativa porque se supone que es el Poder Judicial lo que tendría que ¿no? O de repente el Poder Judicial necesita otra normativa, ¿no? Pero es urgente trabajar eso, ¿no? Un poco el sentido de la Comisión era eso, o sea, dar se necesita una ley del Congreso, se necesita simplemente una orden del Poder Judicial o sea, lo que nosotros necesitamos es, hay vehículos que están años de años en la vía pública. ¿Quién es el que debe de ordenar la disposición de esos vehículos? Es el Poder Judicial. Y no va a ordenar que nos lo llevemos nosotros al almacén de la municipalidad considero que esa sería una medida lo que habría que decir es simplemente que transcurrido el tiempo se supone que ya los propietarios han abandonado esos vehículos y es de necesidad pública el chatarreo no el remate de esos vehículos.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde entiendo el aporte valioso también entiendo la preocupación de la regidora mi persona ha actuado como presidente de la comisión de transporte, mi persona no se está sujetando a una comisión conformada porque este problema no es de ahora. Bueno, la regidora Loayza

está asumiendo un trabajo es responsabilidad de ella pero igual, pero como le digo estoy recogiendo la preocupación como la comisión permanente de transporte que se ha quedado pendiente señora alcalde y justamente es este el detalle ya pues, ustedes actúen pero está en nuestra calle, por ello era declarar de necesidad pública esta situación donde estas instancias se puedan reunir y establecer y conocer las medidas claras. Nosotros cumplimos la función que nos compete, el ornato, mejorar las vías, es lo que nos compete a nosotros, pero ¿qué otras acciones le competen a ellos, a fiscalía? Por eso pido al pleno del concejo para que la parte ejecutiva, administrativa, pueda convocar inmediato, ¿no? Y conocer esta situación, alcalde, porque nosotros estamos detrás de proyectos muy importantes a favor de nuestra provincia, pero ahí va a haber un meollo, una dificultad por resolver. Por ello, Sr. Alcalde, pido que esta declaratoria que se convierta en una norma para que pueda tener un resultado más formal muchas veces las comisiones no tenemos tanta potestad que tiene de repente los funcionarios en esta línea estoy pidiendo señor alcalde para que pueda accionarse de manera formal, porque son los ejecutivos quienes cumplen una función muy importante para el desarrollo. Lo decimos desde la Comisión de Transporte, hacemos este hincapié para poder tomar acciones y dejar sentado una posición nuestra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos entonces a votación el pedido efectuado por la regidora Ana Huarcaya. Los señores regidores que sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Votos en contra?

EL SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso también hay unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde, mi pedido es se informe sobre la situación de la vía auxiliar San Juan Bautista respecto a una serie de llamadas de diversos vecinos en razón a esa tuburización que existe en la zona de la vía auxiliar. Sabemos que existe un proyecto con el MTC que viene trabajándose hace mucho tiempo atrás. Sin embargo, en los últimos años hemos tenido un incremento del parque automotor, evidentemente, y eso genera que la ruta que uno hace desde la zona de Guadalupe, Subtanjalla, hacia el Cercado de Ica, sea una ruta bastante complicada. Más o menos estamos hablando de 30 a 40 minutos, y esto se empeora por la situación de esta universidad, en este caso San Juan Bautista, en la cual tiene una ocupación hace ya varios años atrás. En el año 2023 se hizo una inspección, la municipalidad intervino, finalmente se dijo que había una sentencia a favor, pero quedó ahí. Ha pasado el tiempo, ya estamos año 2026, y sin embargo no ha habido información al respecto. Yo he cursado un documento a la Gerencia General para que se nos informe los actuados frente a este tema, ya que al haber un proyecto con el Ministerio de Transportes, esta vía tendría por lo menos que ser recuperada. Es en este momento uno de los principales problemas que tiene la ciudad de Ica. Sabemos que hay ya acciones que se han iniciado en el año 2023, por eso señor alcalde, yo lo que pido es que se nos informe en una situación bastante real de cuáles son los aspectos legales entorno a esta vía auxiliar de la Universidad Privada San Juan Bautista ya que está justamente en la vía auxiliar que corresponde a la Panamericana Sur. Este es un pedido que considero de justicia sobre todo por no solamente el pedido de los transportistas sino también la ciudadanía que exige respuestas de su autoridad frente a un tema complejo como este.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, al respecto debo indicar que efectivamente ya la municipalidad provincial de Ica ha hecho su actuación hasta donde le corresponde. Lo que no se ha intervenido le corresponde a la municipalidad distrital de Subtanjalla. Bien, creo que con eso en todo caso damos por respuesta a lo pedido por la Regidora Leydy Loayza. Siguiendo. Estamos solicitando un informe a la comisión formada que se hizo referente a la reubicación de las personas de Villa El Diluvio, ellos han estado, entiendo,

constantemente a la municipalidad a preguntar un poco, ¿no? Entonces, lo que queremos en todo caso es poder informarles, o en todo caso reunirnos con ellos para analizar un poco la problemática que ellos puedan tener, ¿no? Regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Alcalde, al respecto del informe que está solicitando, la comisión convocó a una reunión con el gerente municipal y todos los funcionarios comprometidos como integrantes también de la comisión referente al acuerdo que se había establecido frente a la posible reubicación de aquellos moradores afectados frente a un eminente desalojo. Nos hemos reunido en los meses de enero, febrero específicamente, convocado por el gerente municipal, el gerente del SAT, asentamientos humanos, control patrimonial, asesoría jurídica, también la sub gerencia de obras privadas, con la finalidad que ellos puedan emitir las opiniones respecto a esta situación y también proyectándose las posibilidades que podamos encontrar áreas frente a un desalojo y como este acuerdo ha tenido un sentido y una connotación social de buscarle alguna alternativa social a aquellos vecinos que estén afectados frente a un desalojo que se pueda producir. Hemos quedado en aquella fecha, el doctor Tataje iba a emitir los informes correspondientes a la comisión referente a quiénes son las personas que se encuentran afectadas frente a un desalojo. Asimismo, el área de asentamientos humanos también estaban focalizando áreas disponibles para poder indicarnos y hacernos llegar a la comisión donde se encuentran las áreas libres para esta posible reubicación. Asimismo estamos a la espera también que la oficina de de el SAT nos puede emitir los informes, de igual manera control patrimonial está en previa coordinación con la sub gerencia de asentamientos humanos, quiero más bien volver a hacer un pedido reiterar señor alcalde por su intermedio para dirigirme al gerente que convoque otra reunión en la cual de repente ya los funcionarios hayan tenido las herramientas necesarias que requiere la comisión para evaluar. Igual asesoría jurídica también nos iba a hacer llegar los informes legales y pertinentes para que se sume todo un consolidado y poder elevar al pleno del concejo. También, señor alcalde, señora del concejo municipal, quiero comunicar que también han venido cuatro o cinco señoras pidiéndonos que nos apuremos. Mi persona les ha dicho que los asuntos no se reservan así y no es facultad mía decir usted va aquí, usted va allá. Es un trabajo administrativo, una evaluación que tienen que hacer, en este caso liderado por el gerente municipal, para que busque la alternativa. Aún no hemos convocado a ningún morador del sector, hemos dicho que tengan la plena tranquilidad, que los procedimientos se van a acuerdos, basados en lo que dice el acuerdo del concejo, y es más, mi persona ha dicho muy puntualmente, si se tiene que resolver una expresión problemática, un tema social pues se tiene que individualizar se tiene que indicar a quién y cuándo y cómo no porque están frente a un problema puede ser que llegue mamá, hijo eso no Sr. Alcalde por eso fue muy tajante que si el acuerdo de concejo tiene una connotación social, pues que se ajuste a las pruebas. Por ello, Sr. Alcalde, pido con su venia para que el gerente convoque a otra vez a los funcionarios que ya nos hemos reunido, pero que ya vengan con resultados a la comisión para poder determinar de manera como comisión.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, señor alcalde el tema del acuerdo con el Concejo de reubicación de Villa El Diluvio es un tema bastante complejo, señor alcalde. Hay que ser reales. Se han apersonado un grupo de personas pidiendo su reubicación, pero en sí, cuando hemos hecho el trabajo de campo, las personas que están asentadas y denominadas con reconocimiento de registros públicos como la Asociación Villa El Diluvio, ellos vinieron aquí a poner, y a decirnos que ellos en ningún momento solicitaron una reubicación. Primero hay que tener en claro ello. Ahora, segundo, también se hace un trabajo de poder reconocer, ¿no? ¿Quiénes son los que están dentro de la Asociación Villa El Diluvio, pero ellos por una estrategia de defensa legal, porque ellos están ya con orden de desalojo, entonces no quieren emitir tampoco su resultado de su padrón, porque se le va a determinar directamente en su dirección fiscal a cada uno de ellos. Entonces ellos también tienen ese cuidado, entonces es un poquito complejo este trabajo seguramente en su momento la comisión de esta manera la parte iniciativa tiene que hacer ese trabajo de visualizar quienes están ahí en realidad lo que han pedido la ubicación ¿están inmersos dentro de esa como decirse, desalojo? ¿o son terceros que quizás puede estar inclusive, puede estar adicionado por el dirigente de Santa Rosa de Palmar que también está pidiendo esa situación? no sé, que va a estar bastante cuidado de tener señor alcalde ese tema, es un poco complejo ese tema hasta ahí se ha podido avanzar entonces, como está judicializado es un poco complejo porque yo personalmente, y debo decirlo y debo

aclararlo existe una restricción correcta, no tenemos dimisión correcta, pero mi posición como regidor tengo el sentido humano yo nunca estoy de acuerdo de un desalojo en el momento que se realice hay que pensar primero en las vidas humanas o en los niños, en los ancianos porque en realidad el que debe estar reclamando en sí, el desalojo somos esta entidad que es la municipalidad porque a ellos le compete administrar ese aporte entonces hay un tercero que está ahí bueno, ahí se inició hace muchísimos años no lo comparto, pero mi posición es clara yo, parte de la comisión me gustaría conocer a las personas que han solicitado la reubicación si están inmersos dentro de lo que están a ser desalojados, porque no se puede determinar, señor alcalde, no quieren determinar la dirección exacta, su caso, su domicilio, para poder nosotros determinar una comisión, la comisión de una manera tácita, están o no están dentro de esa reubicación. O quizás podemos aceptar una reubicación y no vamos a reubicar a la persona que en sí está posicionada, sino quizás a una tercera persona, si eso va a ser un poco complejo, Sr. Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, entonces vamos a dar por culminada la presente sesión sesión. Al finalizar la reunión le damos el uso de la palabra. La Reg. Yngrid Ramos, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, buenas tardes. Buenas tardes pleno al Concejo Público Presente. Señor alcalde, mi primer pedido es para solicitar por su intermedio, ordene a quien corresponda, que me haga llegar toda la información detallada y documentada de todos mis pedidos desde el mes de enero del 2023 hasta la actualidad, ya que en muchas oportunidades, señor alcalde, ha habido omisión de funciones por parte de los funcionarios. No se me ha hecho llegar la información solicitada. Por otros casos, se me ha entregado documentación incompleta. Por otra parte, hasta el momento no han cumplido con hacerme llegar la información solicitada. Yo no puedo realizar mi trabajo como corresponde de fiscalización ante el incumplimiento por parte de los funcionarios y por parte tal vez no lo sé quién es el responsable en ese sentido, ya que el secretario notifica a la gerencia municipal y la gerencia municipal a su vez debe notificar a las áreas correspondientes y sin embargo hasta el día de hoy brilla por su ausencia los funcionarios de acuerdo a la información requerida por mi persona. He solicitado sendos, oportunidades, reiterativas, oportunidades, la misma información como el tema del Camal Municipal, como el tema del Diluvio, como el tema de relleno sanitario y una serie de informaciones que no se me hace llegar. En ese sentido, señor alcalde, quiero advertir, de no entregarse dentro del término de ley, voy a hacer lo que corresponda por omisión de funciones a quien corresponde. Por lo tanto, solicito nuevamente que se me haga llegar la información detallada de todos mis pedidos, desde enero del 2023 hasta la actualidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, trasladaremos su pedido a la gerencia municipal pero si le hago notar algo, señora regidora parece que usted se olvida que nos quedan solamente 6 meses para culminar la gestión y usted nos está pidiendo informe del año 2023 nosotros ya estamos entrando en un proceso de transferencia, tratando de cerrar todos los trabajos. Yo le pedía que también tengamos el sentido de ubicación, en qué circunstancia, en qué momento estamos y de qué forma contribuimos a que podamos cerrar la gestión, ¿no? O sea, estamos ya para terminar la gestión. Le comento un poco para que tenga y a todo el pueblo de Ica igualmente o sea, yo creo que los momentos de los pedidos tienen su momento, no estamos iniciando la gestión, la estamos cerrando, entonces yo creo que hay que tener la pertinencia de lo que se pide, porque vamos a suponer acá toda información, digamos tiene su periodo de proceso pero hay prioridades dentro de la gestión, ¿no? Nosotros estamos trasladando su pedido a la gerencia municipal, pero rogaría mucho al concejo municipal considerar que ya estamos prácticamente cerrando esta gestión municipal. Su siguiente pedido, señora regidora.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, mi siguiente pedido es sobre un informe detallado del parchado que se viene y se han realizado en las calles de la ciudad de Ica. Que con respecto a ese trabajo que se ha venido realizando es importante efectivamente reparar las calles, parcharlas, a pesar de que no es la solución, no es la solución de repente a lo que necesita la ciudad, pero sí ayuda en el mantenimiento de las vías por un tema de seguridad vial, por el cuidado de los vehículos. En ese sentido, por su intermedio solicito, se me haga llegar la información detallada con evidencias fotográficas, costos de materiales, costos de personal que ha pagado la Municipalidad Provincial de Ica y facturas detalladas, señor alcalde, que en su momento no se me hacen entrega cuando hago mis pedidos y a su vez también solicitarle

que me haga llegar la información de esas vías, cuánto tiempo de vida útil han tenido. Y dejo este pedido y tengo que acotar que bajo responsabilidad de omisión de funciones de la entrega completa de la información documental y solicitada amparada en la ley que me otorga la ley de municipalidades.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, trasladaremos su pedido a la gerencia municipal, pero igualmente digo, ¿qué ganan los ciudadanos con sus pedidos que realmente yo considero que no son pertinentes? Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay más pedidos, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar, siendo cinco y cuarenta y uno de la tarde, damos culminada la presencia de sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.